



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE COLOMERA

Administración

Modificación de Créditos suplemento del Impuesto Vehículos tracción Mecánica

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Colomera por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 686 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de Créditos.

El Pleno de esta entidad, en sesión celebrada el día 24/09/2026, acordó la aprobación inicial del expediente de SUPLEMENTO DE CRÉDITOS por nuevos o mayores ingresos recaudados.

Aprobado inicialmente el expediente por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de Septiembre 2026 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://colomera.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

En Colomera a 30 de septiembre de 2026
Firmado por: El Alcalde. Eduardo Martín Quesada